



**EL PRESIDENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA**

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de A Coruña, en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de enero, ha tomado conocimiento de los informes emitidos por la Intervención y la Tesorería Provincial en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como del estado de tramitación de las facturas expuesto en los distintos informes de las unidades tramitadoras.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 9 del acuerdo plenario, dichos informes, junto con su documentación complementaria, están a disposición de las personas interesadas en su examen y consulta en el Servicio de Contabilidad de la Diputación, sito en la 4ª planta del Palacio Provincial (Avda. Alférez Provisional, nº 2 – 15006 A Coruña).

A Coruña, 9 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE

Salvador Fernández Moreda